



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC)

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p>La <b>edad mínima</b> para cobrar el EITC para un contribuyente <b>sin un hijo calificado</b> era de <b>25 años</b>.</p> <p>Un contribuyente <b>sin un niño calificado</b> debe ser <b>menor de 65 años</b> para reclamar el EITC, que es lo mismo que las reglas previas a 2021.</p> <p>Los contribuyentes que reclaman el EITC en 2023 ya no tienen la opción de utilizar <b>el ingreso del trabajo</b> del año anterior para calcular el crédito. Los contribuyentes <b>deben utilizar sus ingresos del trabajo del 2023 para reclamar el crédito</b>.</p> <p>El ingreso máximo <b>de inversión</b> que un contribuyente podía recibir y aún así cobrar el EITC era de <b>\$11,000</b>.</p> <p>El monto máximo del EITC para un solo contribuyente sin niños fue de <b>\$600</b> en el 2023.</p> <p>La cantidad máxima de EITC para un contribuyente con un niño calificado fue de <b>\$3,995</b> en 2023.</p> <p>La cantidad máxima de EITC para un contribuyente con dos niños calificado fue de <b>\$6,604</b> en 2023.</p> <p>La cantidad máxima de EITC para un contribuyente con tres o más niños calificados fue de <b>\$7,430</b> en 2023.</p> <p>Los contribuyentes que presentan MFS (Casado que presenta una declaración por separado) y que están separados de su cónyuge y viven separados durante los últimos seis meses del año tal vez pueden ser elegibles para el EITC si tienen un niño calificado que vivieron con ellos durante al menos seis meses al año.</p>	<p>La <b>edad mínima</b> para cobrar el EITC para un contribuyente <b>sin un niño calificado</b> es <b>25 años</b>.</p> <p>Un contribuyente <b>sin un niño calificado</b> debe ser <b>menor de 65 años</b> para reclamar el EITC, que es lo mismo que las reglas previas a 2021.</p> <p>Los contribuyentes que reclaman el EITC en 2024 ya no tienen la opción de utilizar los ingresos del trabajo de un año anterior <b>para</b> calcular el crédito. Los contribuyentes <b>deben usar sus ingresos del trabajo de 2024 para reclamar el crédito</b>.</p> <p>Los ingresos máximos <b>de inversión</b> que puede obtener un contribuyente puede recibir y seguir cobrando el EITC es de <b>\$11,600</b> que se ajustará en los próximos años por inflación</p> <p>La cantidad máxima de EITC para un contribuyente sin un niño calificado es de <b>\$632</b> en <b>2024</b>.</p> <p>La cantidad máxima de EITC para un contribuyente con un hijo calificado es de <b>\$4,213</b> en <b>2024</b>.</p> <p>La cantidad máxima de EITC para un contribuyente con dos hijos calificados son de <b>\$6,960</b> en <b>2024</b>.</p> <p>La cantidad máxima de EITC para un contribuyente con tres o más hijos calificados es de <b>\$7,830</b> en <b>2024</b>.</p> <p>Los contribuyentes que presentan MFS (Casado que presenta una declaración por separado) y que están separados de su cónyuge y viven separados durante los últimos seis meses del año tal vez pueden ser elegibles para el EITC si tienen un hijo calificado que vivieron con ellos durante al menos seis meses al año.</p>	<p>Los contribuyentes sin un hijo calificado deben tener al <b>menos 25 años y menos de 65 años</b> para poder reclamar el Crédito por Ingreso del Trabajo (EITC), en concordancia con las reglas anteriores a 2021.</p> <p>Los contribuyentes deben usar sus ingresos obtenidos en 2025 para calcular el crédito, ya que la opción de usar los ingresos del año anterior ya no está disponible.</p> <p>El ingreso máximo por inversiones permitido para calificar para el EITC en 2025 es de <b>\$11,950</b>, con ajustes futuros por inflación.</p> <p>Los montos máximos del EITC para 2025 son los siguientes:</p> <p><b>\$649</b> para contribuyentes sin hijos calificados</p> <p><b>\$4,328</b> para quienes tienen un hijo calificado</p> <p><b>\$7,152</b> para quienes tienen dos hijos calificados</p> <p><b>\$8,046</b> para quienes tienen tres o más hijos calificados</p> <p>Los contribuyentes que presentan su declaración como Casado que presenta por separado y estuvieron separados de su cónyuge, viviendo separados durante los últimos seis meses del año, pueden ser elegibles para el EITC si tienen un hijo calificado que vivió con ellos durante al menos seis meses.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Crédito tributario por hijos — Provisiones básicas

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p>El Crédito Tributario por Hijos es de <b>\$2,000</b> por cada <b>hijo calificado menor de 17 años</b> que se declare como dependiente en la declaración de impuestos, que es igual en 2022.</p> <p>La parte reembolsable del Crédito Tributario por Hijos (Crédito Tributario Adicional por Hijos) fue de <b>\$1,600</b> por cada hijo calificado.</p> <p>Para recibir el Crédito Tributario Adicional por Hijos, el contribuyente debe haber <b>obtenido ingresos de trabajo</b>.</p> <p>El monto reembolsable se calcula en el Anexo 8812 y está limitado al <b>15%</b> de los ingresos del trabajo en la declaración que exceden <b>\$2,500</b>. <b>Este es el mismo cálculo que existía en 2018-2020 y en 2022.</b></p> <p>El Crédito Tributario por Hijos se elimina gradualmente si el Ingreso Bruto Ajustado del Contribuyente es mayor que lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• \$400,000 Casado que presenta conjuntamente</li><li>• \$200,000 para todos los demás estados civiles</li></ul> <p>Para los contribuyentes con AGI por encima de los montos umbrales, el crédito se reduce en una cantidad igual al 5% por cada \$1,000 de ingresos o parte de ellos que excedan los límites.</p>	<p>El Crédito Tributario por Hijos es de <b>\$2,000</b> por cada <b>hijo calificado menor de 17 años</b> que se declare como dependiente en la declaración de impuestos, que es igual en 2023.</p> <p>La parte reembolsable del Crédito Tributario por Hijos (Crédito Tributario Adicional por Hijos) se eleva a <b>\$1,700</b> por cada hijo calificado.</p> <p>Para recibir el Crédito Tributario Adicional por Hijos, el contribuyente debe tener <b>ingresos de trabajo</b>.</p> <p>El monto reembolsable se calcula en el Anexo 8812 y está limitado al <b>15%</b> de los ingresos del trabajo en la declaración que exceden <b>\$2,500</b>. <b>Este es el mismo cálculo que existía en 2018-2020, 2022 y 2023.</b></p> <p>El Crédito Tributario por Hijos se elimina gradualmente si el Ingreso Bruto Ajustado del Contribuyente es mayor que lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• \$400,000 Casado que presenta conjuntamente</li><li>• \$200,000 para todos los demás estados civiles</li></ul> <p>En el caso de los contribuyentes con AGI por encima de los montos umbrales, el crédito se reduce en una cantidad igual al 5% por cada \$1,000 de ingresos o parte de ellos que excedan los límites.</p>	<p>El crédito es de <b>\$2,200</b> por cada hijo calificado menor de 17 años que sea reclamado como dependiente en la declaración de impuestos.</p> <p>Esto representa un <b>aumento de \$200</b> con respecto a años anteriores y refleja un ajuste permanente indexado por inflación.</p> <p>La <b>parte reembolsable</b> del Crédito Tributario por Hijos, conocida como el <b>Crédito Tributario Adicional por Hijos (ACTC)</b>, se mantiene en <b>\$1,700</b> por cada hijo calificado.</p> <p>Para recibir el ACTC, el contribuyente debe tener <b>ingresos obtenidos superiores a \$2,500</b>.</p> <p>El monto reembolsable se calcula en el formulario <b>Schedule 8812</b>, limitado al <b>15%</b> de los ingresos obtenidos que excedan los <b>\$2,500</b>. Este método de cálculo es consistente con las reglas utilizadas en los años 2018–2020, 2022, 2023 y 2024.</p> <p>El Crédito Tributario por Hijos comienza a <b>reducirse</b> cuando el Ingreso Bruto Ajustado (AGI) del contribuyente excede los <b>\$400,000 para parejas casadas que presentan conjuntamente</b>, y <b>\$200,000 para todos los demás estados civiles de declaración</b>.</p> <p>Para ingresos superiores a estos límites, el crédito se reduce en <b>\$50 por cada \$1,000</b> (o fracción) que exceda el umbral.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Crédito Tributario por Hijos—Puerto Rico

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p>Los residentes de <b>Puerto Rico</b> podían reclamar el Crédito Tributario por Hijos por cada <b>hijo calificado menor de 17 años</b> que fue reclamado como dependiente en el Formulario 1040-SS o 1040-SS (sp).</p> <p><b>El Formulario 1040-PR ha sido reemplazado por una versión en español del 1040-SS.</b></p> <p>Para recibir la parte reembolsable del CTC, los residentes de Puerto Rico deben haber reportado ingresos que demuestren que pagaron impuestos del Seguro Social, Medicare y/o impuestos sobre el trabajo por cuenta propia.</p> <p>Se ha eliminado el requisito de que un residente de Puerto Rico debe tener tres o más hijos calificados para reclamar la parte reembolsable del Crédito Tributario por Hijos.</p>	<p>Los residentes de <b>Puerto Rico</b> reclamarán el Crédito Tributario por Hijos por cada <b>hijo calificado menor de 17 años</b> que se reclame como dependiente en el formulario 1040-SS o 1040-SS (sp).</p> <p>El Formulario 1040-PR ha sido reemplazado por una versión en español del 1040-SS.</p> <p>Para recibir la parte reembolsable del CTC, los residentes de PR deben declarar ingresos que demuestren que pagaron impuestos del Seguro Social, Medicare y/o impuestos sobre el trabajo por cuenta propia.</p> <p>Se ha eliminado el requisito de que un residente de Puerto Rico debe tener tres o más hijos calificados para reclamar la parte reembolsable del Crédito Tributario por Hijos.</p>	<p>Los residentes de <b>Puerto Rico</b> reclamarán el Crédito Tributario por Hijos por cada <b>hijo calificado menor de 17 años</b> que se reclame como dependiente en el formulario 1040-SS o 1040-SS (sp).</p> <p>El Formulario 1040-PR ha sido reemplazado por una versión en español del 1040-SS.</p> <p>Para recibir la parte reembolsable del CTC, los residentes de PR deben declarar ingresos que demuestren que pagaron impuestos del Seguro Social, Medicare y/o impuestos sobre el trabajo por cuenta propia.</p> <p>Se ha eliminado el requisito de que un residente de Puerto Rico debe tener tres o más hijos calificados para reclamar la parte reembolsable del Crédito Tributario por Hijos.</p>

### Crédito de Adopción

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p>El crédito por adopción en 2023 es de \$15,950. El crédito no es reembolsable, pero se puede transferir a años posteriores.</p>	<p>El crédito por adopción en 2024 es de \$16,810. El crédito no es reembolsable, pero se puede transferir a años posteriores.</p>	<p>A partir de <b>2025</b>, una porción del crédito de adopción, <b>\$5,000</b>, será reembolsable. La porción <b>reembolsable</b> se ajustará en años futuros.</p> <p>El crédito máximo en 2025 es de \$17,280.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Crédito por Cuidado de Hijos y Dependientes

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p>El Crédito por Cuidado de Hijos y Dependientes era un <b>crédito no reembolsable</b> y las limitaciones en el crédito siguen siendo las mismas que las disposiciones de 2022.</p> <p>Los gastos de cuidado de hijos o dependientes están sujetos en el 2022 a los siguientes límites:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>\$3,000</b> para una persona calificada</li> <li>• <b>\$6,000</b> para más de una persona calificada</li> </ul> <p>El crédito es, de nuevo, un porcentaje de los gastos de cuidado infantil elegibles y ese porcentaje se basa en el Ingreso Bruto Ajustado del Contribuyente.</p> <p>El crédito máximo en 2022 es del <b>35% de los</b> gastos elegibles para los contribuyentes con AGI de hasta <b>\$15,000</b>.</p> <p>Una vez que el ingreso bruto ajustado es superior a \$15,000, el crédito se reduce en una cantidad igual al <b>1%</b> por cada ingreso <b>de \$2,000</b> o parte de este que exceda los \$15,000 hasta que el ingreso bruto ajustado alcance los <b>\$43,000</b>. Por encima <b>de \$43,000</b>, el crédito es del <b>20%</b> de los gastos elegibles y no hay límite máximo de AGI.</p> <p>Con base en las limitaciones de gastos y AGI, el crédito máximo no reembolsable que un Contribuyente puede reclamar en 2022 es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>\$1,050</b> para un individuo calificado (<b>\$3,000 x 35%</b>)</li> <li>• <b>\$2,100</b> para más de una persona calificada (<b>\$6,000 x 35%</b>)</li> </ul>	<p>El Crédito por Cuidado de Hijos y Dependientes sigue siendo un <b>crédito no reembolsable</b> y las limitaciones <b>del crédito siguen siendo las mismas que las disposiciones de 2022 y 2023</b>.</p> <p>Los gastos de cuidado de niños o dependientes están sujetos en 2024 a los siguientes límites:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>\$3,000</b> para una persona calificada</li> <li>• <b>\$6,000</b> para más de una persona calificada</li> </ul> <p>El crédito sigue siendo un porcentaje de los gastos de cuidado infantil elegibles y ese porcentaje se basa en el Ingreso Bruto Ajustado del Contribuyente.</p> <p>El crédito máximo en 2024 es del <b>35% de los</b> gastos elegibles para los contribuyentes con AGI de hasta <b>\$15,000</b>.</p> <p>Una vez que el ingreso bruto ajustado es superior a \$15,000, el crédito se reduce en una cantidad igual al <b>1%</b> por cada ingreso <b>de \$2,000</b> o parte de este que exceda los \$15,000 hasta que el ingreso bruto ajustado alcance los <b>\$43,000</b>. Por encima <b>de \$43,000</b>, el crédito es del <b>20%</b> de los gastos elegibles y no hay límite máximo de AGI.</p> <p>Con base en las limitaciones de gastos y AGI, el crédito máximo no reembolsable que un Contribuyente puede reclamar en 2023 es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>\$1,050</b> para una persona calificada (<b>\$3,000 x 35%</b>)</li> <li>• <b>\$2,100</b> para más de una persona calificada (<b>\$6,000 x 35%</b>)</li> </ul>	<p>El Crédito por Cuidado de Hijos y Dependientes sigue siendo un <b>crédito no reembolsable</b> y las limitaciones <b>del crédito siguen siendo las mismas que las disposiciones de 2024</b>.</p> <p>Los gastos de cuidado de niños o dependientes están sujetos en 2025 a los siguientes límites:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>\$3,000</b> para una persona calificada</li> <li>• <b>\$6,000</b> para más de una persona calificada</li> </ul> <p>El crédito sigue siendo un porcentaje de los gastos de cuidado infantil elegibles y ese porcentaje se basa en el Ingreso Bruto Ajustado del Contribuyente.</p> <p>El crédito máximo en 2024 es del <b>35% de los</b> gastos elegibles para los contribuyentes con AGI de hasta <b>\$15,000</b>.</p> <p>Una vez que el ingreso bruto ajustado es superior a \$15,000, el crédito se reduce en una cantidad igual al <b>1%</b> por cada ingreso <b>de \$2,000</b> o parte de este que exceda los \$15,000 hasta que el ingreso bruto ajustado alcance los <b>\$43,000</b>. Por encima <b>de \$43,000</b>, el crédito es del <b>20%</b> de los gastos elegibles y no hay límite máximo de AGI.</p> <p>Con base en las limitaciones de gastos y AGI, el crédito máximo no reembolsable que un Contribuyente puede reclamar en 2023 es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>\$1,050</b> para una persona calificada (<b>\$3,000 x 35%</b>)</li> <li>• <b>\$2,100</b> para más de una persona calificada (<b>\$6,000 x 35%</b>)</li> </ul>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Crédito de Energía Limpia Residencial—Formulario 5695 Parte I

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p><b>Crédito de Energía Limpia Residencial</b>—como parte de la Ley de Reducción de Inflación, a partir de 2023, <b>los sistemas de biomasa ya no serán elegibles para el crédito.</b></p> <p>Los artículos que sí califican son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propiedad eléctrica solar calificada</li><li>• Propiedad de calentamiento solar de agua</li><li>• Pequeña propiedad de energía eólica</li><li>• Propiedad de la bomba de calor geotérmica</li><li>• Propiedad de la pila de combustible</li><li>• <b>Tecnología de almacenamiento de baterías (novedad para 2023)</b></li></ul> <p>El crédito sigue estando disponible para los gastos calificados incurridos para la instalación de una nueva propiedad de energía limpia en <b>una vivienda existente</b> o para una <b>vivienda recién construida</b>.</p> <p>Este crédito no tiene límite anual o de por vida en dólares, excepto para la propiedad de pilas de combustible. El monto del crédito por los costos pagados por la propiedad de celdas de combustible calificadas está limitado a \$500 por cada medio kilovatio de capacidad de la propiedad.</p> <p>Este crédito sigue siendo un crédito <b>no reembolsable</b>, pero <b>se puede trasladar a años futuros</b> para compensar la obligación tributaria futura.</p>	<p><b>Crédito de Energía Limpia Residencial</b>—</p> <p>Los artículos que sí califican son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propiedad eléctrica solar calificada</li><li>• Propiedad de calentamiento solar de agua</li><li>• Pequeña propiedad de energía eólica</li><li>• Propiedad de la bomba de calor geotérmica</li><li>• Propiedad de la pila de combustible</li><li>• <b>Tecnología de almacenamiento de baterías</b></li></ul> <p>El crédito sigue estando disponible para los gastos calificados incurridos para la instalación de una nueva propiedad de energía limpia en <b>una vivienda existente</b> o para una <b>vivienda recién construida</b>.</p> <p>Este crédito no tiene límite anual o de por vida en dólares, excepto para la propiedad de pilas de combustible. El monto del crédito por los costos pagados por la propiedad de celdas de combustible calificadas está limitado a \$500 por cada medio kilovatio de capacidad de la propiedad.</p> <p>Este crédito sigue siendo un crédito <b>no reembolsable</b>, pero <b>se puede trasladar a años futuros</b> para compensar la obligación tributaria futura.</p>	<p><b>Crédito de Energía Limpia Residencial</b> —Los artículos incluidos son sistemas solares eléctricos, calentadores solares de agua, turbinas eólicas pequeñas, bombas de calor geotérmicas, propiedad de celdas de combustible y tecnología de almacenamiento en baterías.</p> <p>Según <b>la ley One Big Beautiful Bill Act (OBBA)</b>, el crédito <b>expirará para instalaciones residenciales después del 31 de diciembre de 2025.</b></p> <p>Las instalaciones deben estar en funcionamiento antes de esa fecha para calificar. No existe un límite anual ni de por vida en dólares, excepto <b>para la propiedad de celdas de combustible</b>, que está limitada a <b>\$500 por cada medio kilovatio de capacidad</b>.</p> <p>El crédito sigue siendo <b>no reembolsable</b>, pero los <b>montos no utilizados pueden trasladarse</b> a años futuros para compensar la obligación tributaria sobre ingresos.</p> <p>Actualmente <b>no está claro cómo se manejarán los montos trasladados</b> si el IRS <b>deja de usar el Formulario 5695</b> después de 2025, pero según los borradores recientes de instrucciones del IRS, parece que cualquier crédito no utilizado en 2025 se trasladará a 2026.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Créditos para mejoras en el hogar con eficiencia energética—Formulario 5695 Parte II

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p><b>Crédito por mejoras en el hogar por eficiencia energética</b>—este crédito se reclama en la Parte II del Formulario 5695—Créditos de energía residencial. El <b>límite de por vida de \$500 ha sido eliminado en 2023</b> y reemplazado por un <b>límite anual de \$1,200</b>.</p> <p>El crédito equivale al <b>30%</b> del costo de varios productos de eficiencia energética hasta un crédito máximo de \$1,200. Las cantidades que se pueden reclamar en su vivienda habitual para cada tipo de mejora son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>\$600</b> por cualquier artículo de propiedad energética, como ventiladores de circulación de aire principales avanzados; aire acondicionado central; calderas de agua caliente, hornos o calentadores de agua con bomba de calor eléctrica alimentados con gas, propano o aceite; materiales aislantes, techos de metal o asfalto.</li> <li><b>\$600</b> para ventanas o tragaluces</li> <li><b>\$500</b> por puertas exteriores a <b>\$250</b> por puerta</li> <li><b>\$150</b> para auditorías energéticas.</li> </ul> <p>El contribuyente también puede reclamar hasta <b>\$2,000</b> por bombas de calor; bombas de calor aerotérmicas; estufas y calderas de biomasa.</p> <p>Si el contribuyente tiene ambos tipos de gastos, puede reclamar hasta <b>\$3,200</b> en total. Este crédito no está disponible para nuevas construcciones. Solo en una residencia principal existente.</p> <p><b>El crédito por mejoras energéticas en el hogar es un crédito no reembolsable y no se puede trasladar.</b></p>	<p><b>Crédito por mejoras en el hogar por eficiencia energética</b>—este crédito se reclama en la Parte II del Formulario 5695—Créditos de energía residencial. El <b>límite de por vida de \$500 ha sido eliminado en 2023</b> y reemplazado por un <b>límite anual de \$1,200</b>.</p> <p>El crédito equivale al <b>30%</b> del costo de varios productos de eficiencia energética hasta un crédito máximo de \$1,200. Las cantidades que se pueden reclamar en su vivienda habitual para cada tipo de mejora son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>\$600</b> por cualquier artículo de propiedad energética, como ventiladores de circulación de aire principales avanzados; aire acondicionado central; calderas de agua caliente, hornos o calentadores de agua con bomba de calor eléctrica alimentados con gas, propano o aceite; materiales aislantes, techos de metal o asfalto.</li> <li><b>\$600</b> para ventanas o tragaluces</li> <li><b>\$500</b> por puertas exteriores a <b>\$250</b> por puerta</li> <li><b>\$150</b> para auditorías energéticas.</li> </ul> <p>El contribuyente también puede reclamar hasta <b>\$2,000</b> por bombas de calor; bombas de calor aerotérmicas; estufas y calderas de biomasa.</p> <p>Si el contribuyente tiene ambos tipos de gastos, puede reclamar hasta <b>\$3,200</b> en total. Este crédito no está disponible para nuevas construcciones. Solo en una residencia principal existente.</p> <p><b>El crédito por mejoras energéticas en el hogar es un crédito no reembolsable y no se puede trasladar.</b></p>	<p><b>Crédito por mejoras en el hogar por eficiencia energética</b> — Reclamado en la Parte II del Formulario 5695 (Créditos de Energía Residencial) este crédito permite a los propietarios reclamar el 30 % de los gastos calificados en eficiencia energética por mejoras puestas en servicio durante 2025, sujeto a límites anuales. No hay un límite de por vida, pero los gastos están limitados anualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta \$1,200 en total por mejoras como aislamiento, ventanas o tragaluces con certificación ENERGY STAR (máximo \$600), puertas exteriores (máximo \$250 por puerta, hasta \$500), sistemas de aire central, calentadores o calderas de gas/propano/petróleo, ventiladores avanzados de circulación de aire, calentadores de agua eléctricos con bomba de calor y auditorías energéticas (máximo \$150).</li> <li>Hasta \$2,000 por sistemas de alta eficiencia, incluyendo bombas de calor eléctricas o de gas natural, calentadores de agua con bomba de calor y estufas/calderas de biomasa.</li> <li>Combinados, los contribuyentes pueden reclamar hasta \$3,200 en crédito total por año.</li> </ul> <p><b>La elegibilidad</b> se limita a mejoras en una <b>residencia principal existente en EE. UU.</b> (se excluye la construcción nueva). Para los artículos puestos en servicio en 2025, se debe reportar el <b>número de identificación del fabricante calificado (QMID)</b>. Este crédito <b>no es reembolsable, no puede trasladarse</b> a años futuros y solo aplica para mejoras puestas en servicio hasta el <b>31 de diciembre de 2025</b>. Aunque originalmente estaba previsto que expirara el 31 de diciembre de 2032, la nueva <b>fecha de expiración</b> es el <b>31 de diciembre de 2025</b>.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Créditos para vehículos limpios (eléctricos): Vehículos Nuevos

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p>En 2023, el crédito pasa a llamarse <b>Crédito para Vehículos Limpios</b> y se mantiene como un crédito no reembolsable de un máximo de <b>\$7,500</b>. Las limitaciones del fabricante (Tesla y GM) que se aplicaban al crédito anterior <b>ya no están vigentes</b></p> <p>Para calificar para el Crédito para Vehículos Limpios, el contribuyente debe comprar y poner en servicio un vehículo motorizado calificado durante 2023 y cada una de las siguientes condiciones debe cumplirse:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El contribuyente compró el vehículo <b>nuevo</b>.</li> <li>El contribuyente comenzó a <b>utilizar el vehículo en el 2023</b>.</li> <li>El ingreso bruto ajustado modificado del contribuyente (MAGI) es igual o menor a \$300,000 (Casado que presenta una declaración conjunta y cónyuge sobreviviente calificado), \$225,000 (cabeza de familia), o \$150,000 para todos los demás contribuyentes.</li> <li>El vehículo cumple <b>con uno o ambos</b> de los siguientes requisitos (hasta <b>\$3,750 cada uno por cumplir con cada parte</b>): <ul style="list-style-type: none"> <li>Especificaciones de minerales críticos</li> <li>Especificaciones de los componentes de la batería</li> </ul> </li> <li>El vehículo debe ser ensamblado en América del Norte.</li> </ol> <p>El vehículo debe tener un precio minorista sugerido por el fabricante (MSRP) de no más de \$80,000 para camionetas, SUV y pick-ups, y \$55,000 para otros vehículos.</p>	<p>En 2023, El crédito pasa a llamarse <b>Crédito para Vehículos Limpios</b> y mantiene ser un crédito no reembolsable de un máximo de <b>\$7,500</b>.</p> <p>Para calificar para el Crédito para Vehículos Limpios, el contribuyente debe comprar y poner en servicio un vehículo motorizado calificado durante 2024 y cada una de las siguientes condiciones debe cumplirse:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El contribuyente compró el vehículo <b>nuevo</b>.</li> <li>El contribuyente comenzó a <b>utilizar el vehículo en el 2024</b>.</li> <li>El ingreso bruto ajustado modificado del contribuyente (MAGI) es igual o menor a \$300,000 (Casado que presenta una declaración conjunta y cónyuge sobreviviente calificado), \$225,000 (cabeza de familia), o \$150,000 para todos los demás contribuyentes.</li> <li>El vehículo cumple <b>con uno o ambos</b> de los siguientes requisitos (hasta <b>\$3,750 cada uno por cumplir con cada parte</b>): <ul style="list-style-type: none"> <li>Especificaciones de minerales críticos</li> <li>Especificaciones de los componentes de la batería</li> </ul> </li> <li>El vehículo debe ser ensamblado en América del Norte.</li> <li>El vehículo debe tener un precio minorista sugerido por el fabricante (MSRP) de no más de \$80,000 para camionetas, SUV y pick-ups, y \$55,000 para otros vehículos.</li> </ol>	<p>Para el año fiscal 2025 el <b>Crédito para Vehículo Limpios</b> sigue siendo un crédito no reembolsable de hasta \$7,500 por la compra de un vehículo limpio nuevo calificado. Para calificar, el contribuyente debe comprar y poner en servicio el vehículo a más tardar el <b>30 de septiembre de 2025</b>. Después de esta fecha, el crédito ya no estará disponible para compras de vehículos nuevos bajo la ley One Big Beautiful Bill Act.</p> <p>Para ser elegible, el contribuyente debe haber comprado el vehículo nuevo y haber comenzado a usarlo en 2025.</p> <p>El Ingreso Bruto Ajustado Modificado (MAGI) del contribuyente no debe exceder \$300,000 para quienes presentan como Casado que presenta conjuntamente o Cónyuge sobreviviente calificado \$225,000 para Cabeza de familia \$150,000 para todos los demás declarantes</p> <p>El vehículo debe cumplir con los requisitos de minerales críticos y/o componentes de batería, con hasta <b>\$3,750 disponibles por cada categoría</b>. También debe estar ensamblado en América del Norte y tener un precio de venta sugerido por el fabricante (MSRP) de no más de \$80,000 para vans, SUVs y camionetas pickup y \$55,000 para otros vehículos.</p> <p>Además, para reclamar el crédito, el contribuyente debe tener un <b>contrato escrito vinculante y realizar un pago inicial o intercambio antes del 30 de septiembre de 2025</b>. Un acuerdo de compra firmado por sí solo no es suficiente.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Créditos para vehículos limpios (eléctricos): Vehículos Usados

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p><b>Crédito para vehículos limpios (vehículos usados):</b> los compradores calificados pueden reclamar un crédito de hasta <b>\$4,000</b>. El crédito para un vehículo eléctrico usado está limitado al <b>30%</b> del precio de compra del vehículo usado. Este crédito solo se puede reclamar <b>cada tres años</b> a partir de 2023.</p> <p>El vehículo usado también debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El vehículo debe tener <b>al menos dos años de antigüedad</b>.</li><li>2. El contribuyente comenzó <b>a usar el vehículo en el 2023</b></li><li>3. El vehículo debe tener un VIN elegible.</li><li>4. El vehículo debe comprarse a través de un concesionario (no ventas privadas) y</li><li>5. No se reclamó previamente ningún crédito (ya sea nuevo o usado) por el vehículo.</li></ol> <p>Para reclamar el crédito, hay un <b>límite de precio de \$25,000</b> en el vehículo usado.</p> <p>Existen las siguientes limitaciones de ingresos según el estado civil para efectos de la declaración:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• \$150,000 para declaraciones conjuntas</li><li>• \$112,500 Cabeza de familia</li><li>• \$75,000 para todos los contribuyentes individuales.</li></ul>	<p><b>Crédito para vehículos limpios (vehículos usados):</b> los compradores calificados pueden reclamar un crédito de hasta <b>\$4,000</b>. El crédito para un vehículo eléctrico usado está limitado al <b>30%</b> del precio de compra del vehículo usado. Este crédito solo se puede reclamar <b>cada tres años</b> a partir de 2023.</p> <p>El vehículo usado también debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El vehículo debe tener <b>al menos dos años de antigüedad</b>.</li><li>2. El contribuyente comenzó <b>a usar el vehículo en el 2024</b></li><li>3. El vehículo debe tener un VIN elegible.</li><li>4. El vehículo debe comprarse a través de un concesionario (no ventas privadas) y</li><li>5. No se reclamó previamente ningún crédito (ya sea nuevo o usado) por el vehículo.</li></ol> <p>Para reclamar el crédito, hay un <b>límite de precio de \$25,000</b> en el vehículo usado.</p> <p>Existen las siguientes limitaciones de ingresos según el estado civil de la declaración:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• \$150,000 para declaraciones conjuntas</li><li>• \$112,500 Cabeza de familia</li><li>• \$75,000 para todos los contribuyentes individuales.</li></ul>	<p><b>Crédito para vehículos limpios (vehículos usados):</b> los compradores calificados pueden reclamar un crédito de hasta <b>\$4,000</b>. El crédito para un vehículo eléctrico usado está limitado al <b>30%</b> del precio de compra del vehículo usado. Este crédito solo se puede reclamar <b>cada tres años</b> a partir de 2023.</p> <p>El vehículo usado también debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El vehículo debe tener <b>al menos dos años de antigüedad</b>.</li><li>2. El contribuyente comenzó <b>a usar el vehículo en el 2024</b></li><li>3. El vehículo debe tener un VIN elegible.</li><li>4. El vehículo debe comprarse a través de un concesionario (no ventas privadas) y</li><li>5. No se reclamó previamente ningún crédito (ya sea nuevo o usado) por el vehículo.</li></ol> <p>Para reclamar el crédito, hay un <b>límite de precio de \$25,000</b> en el vehículo usado.</p> <p>Los límites de ingresos basados en el estado civil de la declaración son los mismos que el año anterior.</p> <p>El crédito es válido únicamente <b>para vehículos adquiridos (contrato firmado y depósito/datos entregados) el 30 de septiembre de 2025</b> o antes, y <b>puestos en servicio</b> para esa fecha.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Créditos para vehículos limpios (eléctricos): crédito para vehículos limpios comerciales

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p><b>Crédito para vehículos comerciales limpios:</b> a partir del 2023, las empresas (incluidas las entidades de transferencia) y las organizaciones exentas de impuestos que compran un vehículo comercial limpio calificado que se usa en los Estados Unidos pueden calificar para un crédito fiscal para vehículos limpios. Los contribuyentes que reclamen el crédito en el Formulario 8936 deberán proporcionar el VIN en el Anexo A (Formulario 8936) y solo hay un crédito disponible por VIN.</p> <p>Las entidades exentas de impuestos tienen la opción de recibir pagos directos del monto del crédito en lugar de un crédito.</p> <p>El crédito es igual al menor de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 15% de su base en el vehículo (30% si el vehículo no funciona con gasolina o diésel)</li><li>• El costo incremental del vehículo sobre el costo de un vehículo comparable propulsado únicamente por gasolina o motor diésel.</li><li>• El crédito máximo es <b>de \$7,500 para vehículos</b> calificados con clasificaciones de peso bruto vehicular (GVWR) de menos de 14,000 libras y <b>\$40,000</b> para todos los demás vehículos.</li></ul> <p>No hay límite en la cantidad de créditos que una empresa puede reclamar, pero los créditos no son reembolsables. Sin embargo, <b>el crédito se puede transferir como un crédito comercial general en el Formulario 3800.</b></p> <p>Cualquier crédito recibido reducirá la base depreciable del vehículo.</p>	<p><b>Crédito para vehículos comerciales limpios:</b> a partir del 2023, las empresas (incluidas las entidades de transferencia) y las organizaciones exentas de impuestos que compran un vehículo comercial limpio calificado que se usa en los Estados Unidos pueden calificar para un crédito fiscal para vehículos limpios. Los contribuyentes que reclamen el crédito en el Formulario 8936 deberán proporcionar el VIN en el Anexo A (Formulario 8936) y solo hay un crédito disponible por VIN.</p> <p>Las entidades exentas de impuestos tienen la opción de recibir pagos directos del monto del crédito en lugar de un crédito.</p> <p>El crédito es igual al menor de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 15% de su base en el vehículo (30% si el vehículo no funciona con gasolina o diésel)</li><li>• El costo incremental del vehículo sobre el costo de un vehículo comparable propulsado únicamente por gasolina o motor diésel.</li><li>• El crédito máximo es <b>de \$7,500 para vehículos</b> calificados con clasificaciones de peso bruto vehicular (GVWR) de menos de 14,000 libras y <b>\$40,000</b> para todos los demás vehículos.</li></ul> <p>No hay límite en la cantidad de créditos que una empresa puede reclamar, pero los créditos no son reembolsables. Sin embargo, <b>el crédito se puede transferir como un crédito comercial general en el Formulario 3800.</b></p> <p>Cualquier crédito recibido reducirá la base depreciable del vehículo.</p>	<p><b>Crédito para vehículos comerciales limpios:</b> a partir del 2023, las empresas (incluidas las entidades de transferencia) y las organizaciones exentas de impuestos que compran un vehículo comercial limpio calificado que se usa en los Estados Unidos pueden calificar para un crédito fiscal para vehículos limpios. Los contribuyentes que reclamen el crédito en el Formulario 8936 deberán proporcionar el VIN en el Anexo A (Formulario 8936) y solo hay un crédito disponible por VIN.</p> <p>Las entidades exentas de impuestos tienen la opción de recibir pagos directos del monto del crédito en lugar de un crédito.</p> <p>El crédito es igual al menor de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 15% de su base en el vehículo (30% si el vehículo no funciona con gasolina o diésel)</li><li>• El costo incremental del vehículo sobre el costo de un vehículo comparable propulsado únicamente por gasolina o motor diésel.</li><li>• El crédito máximo es <b>de \$7,500 para vehículos</b> calificados con clasificaciones de peso bruto vehicular (GVWR) de menos de 14,000 libras y <b>\$40,000</b> para todos los demás vehículos.</li></ul> <p>No hay límite en la cantidad de créditos que una empresa puede reclamar, pero los créditos no son reembolsables. Sin embargo, <b>el crédito se puede transferir como un crédito comercial general en el Formulario 3800.</b> El crédito es válido únicamente <b>para vehículos adquiridos (contrato firmado y depósito/datos entregados) el 30 de septiembre de 2025</b> o antes, y <b>puestos en servicio</b> para esa fecha.</p> <p>Cualquier crédito recibido reducirá la base depreciable del vehículo.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Créditos para vehículos limpios (eléctricos)

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p>La posibilidad de transferir el crédito fiscal no está disponible para el año fiscal 2023</p>	<p>A partir de <b>2024</b>, se les dio a los contribuyentes la opción de <b>transferir el crédito fiscal al concesionario</b>, lo que dará como resultado que el contribuyente obtenga un descuento inmediato en el vehículo en lugar de reclamar el crédito en la declaración de impuestos del individuo. Los contribuyentes aún deberán incluir el Formulario 8936 incluso si eligieron transferir el crédito al concesionario.</p> <p>El Crédito por Vehículo Limpio estaba programado para expirar el 31 de diciembre de 2032.</p>	<p>A partir de <b>2024</b>, se les dio a los contribuyentes la opción de <b>transferir el crédito fiscal al concesionario</b>, lo que dará como resultado que el contribuyente obtenga un descuento inmediato en el vehículo en lugar de reclamar el crédito en la declaración de impuestos del individuo. Los contribuyentes aún deberán incluir el Formulario 8936 incluso si eligieron transferir el crédito al concesionario.</p> <p>El Crédito para Vehículos Limpios ahora expirará el <b>30 de septiembre de 2025</b>.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Interés del préstamo de automóvil

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
El interés del préstamo del coche no es deducible.	El interés del préstamo del coche no es deducible.	En <b>2025</b> , los intereses de los préstamos para automóviles son deducibles para los préstamos de automóviles nuevos realizados después del 31 de diciembre de 2024.

### Deducción Adicional para Personas Mayores

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
Los contribuyentes que tienen 65 años o más reciben un monto aumentado de la deducción estándar, pero no hubo deducción adicional.	Los contribuyentes que tienen 65 años o más reciben un monto aumentado de la deducción estándar, pero no hubo deducción adicional.	<p>A partir de <b>2025</b>, los contribuyentes de 65 años o más pueden reclamar una nueva <b>deducción adicional de \$6,000</b>.</p> <p>Esta disposición fue incluida para ayudar a compensar los impuestos sobre los beneficios del Seguro Social, aunque no está vinculada directamente al Seguro Social.</p> <p>La nueva deducción de \$6,000 para personas mayores es una deducción por debajo de la línea y puede tomarse incluso si el contribuyente detalla sus deducciones.</p> <p>Aunque se ha llamado una “exención”, en realidad es una deducción.</p> <p>La deducción comienza a reducirse gradualmente para los contribuyentes con Ingreso Bruto Ajustado Modificado (MAGI) superior a los siguientes umbrales, a una tasa del 6 % del MAGI que exceda el límite:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• \$75,000 para declarantes solteros</li><li>• \$150,000 para quienes presentan como Casado que presenta conjuntamente (MFJ)</li></ul>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Propinas

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p>Las propinas se informan en el W-2 y están sujetas a los impuestos federales sobre la renta, FICA y Medicare.</p> <p>Las propinas se informan por separado en el W-2.</p>	<p>Las propinas se informan en el W-2 y están sujetas a los impuestos federales sobre la renta, FICA y Medicare.</p> <p>Las propinas se informan por separado en el W-2.</p>	<p>Para <b>2025 – 2028</b> – Las propinas continuarán siendo reportadas en el W-2.</p> <p>Las propinas están sujetas a retención del impuesto federal sobre la renta, FICA y Medicare, de la <b>misma manera que anteriormente</b>.</p> <p>Para <b>2025 – 2028</b>, se puede deducir hasta \$25,000 por declaración como una <b>deducción por debajo de la línea</b>, lo que reducirá el Ingreso Bruto Ajustado (AGI). El ingreso por propinas seguirá siendo incluido como ingreso ganado.</p> <p>La deducción por propinas comienza a eliminarse gradualmente para los contribuyentes con Ingreso Bruto Ajustado Modificado (MAGI) superior a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>\$150,000</b> para declarantes solteros</li> <li>• <b>\$300,000</b> para quienes presentan como Casado que presenta conjuntamente (MFJ)</li> </ul>

### Horas Extras

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p>Las horas extras se consideran parte del salario del contribuyente y están sujetas a los impuestos federales sobre la renta, FICA y Medicare.</p> <p>Las horas extras no se informan por separado en el W-2.</p>	<p>Las horas extras se consideran parte del salario del contribuyente y están sujetas a los impuestos federales sobre la renta, FICA y Medicare.</p> <p>Las horas extras no se informan por separado en el W-2.</p>	<p>Para <b>2025–2028</b>, se puede reclamar hasta \$12,500 (máximo de \$25,000 en una declaración conjunta de casados) en concepto de Prima por Horas Extra como una <b>deducción por debajo de la línea</b>, lo que reducirá el Ingreso Bruto Ajustado (AGI). Sin embargo, esta cantidad seguirá siendo parte del ingreso ganado.</p> <p>La deducción por horas extra comienza a eliminarse gradualmente para los contribuyentes con Ingreso Bruto Ajustado Modificado (MAGI) superior a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>\$150,000</b> para declarantes solteros</li> <li>• <b>\$300,000</b> para quienes presentan como Casado que presenta conjuntamente</li> </ul>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Otras Provisiones Misceláneas

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<b>Deuda Hipotecaria Cancelada Calificada</b> —El Consolidado Ley de Asignaciones, extendió hasta <b>2025</b> la exclusión de ingresos por ingresos de deuda hipotecaria cancelada (según informado en el Formulario 1099-C) asociada con la residencia principal de un contribuyente.	<b>Deuda Hipotecaria Cancelada Calificada</b> —esta exclusión de ingresos se declara en el <b>Formulario 982 y permanece vigente hasta 2025.</b>	<b>Deuda Hipotecaria Cancelada Calificada</b> —esta exclusión de ingresos se declara en el <b>Formulario 982 y permanece vigente hasta 2025.</b>
<b>Costos de investigación y desarrollo</b> - Los costos de investigación y desarrollo deben ser capitalizados y amortizados durante un período de 15 años.	<b>Costos de investigación y desarrollo</b> - Los costos de investigación y desarrollo deben ser capitalizados y amortizados durante un período de 15 años.	<b>Costos de investigación y desarrollo</b> - A partir de <b>2025</b> , los costos de investigación y desarrollo realizados en Estados Unidos pueden ser deducidos directamente o amortizados. También existen disposiciones para <b>acelerar los costos capitalizados existentes.</b>
<b>Crédito Tributario de Prima</b> —Los Créditos Tributarios de Prima (PTC, por sus siglas en inglés) se mejoraron para los Contribuyentes que recibieron beneficios por desempleo y para los Contribuyentes con Ingresos Familiares (HI, por sus siglas en inglés) entre el 100% y el 150% del Nivel Federal de Pobreza (FPL, por sus siglas en inglés) para el tamaño de su familia. Los contribuyentes con un HI superior al 400% del FPL deben contribuir con el 8.5% de sus ingresos a su cobertura de salud comprada a través del Mercado.	<b>Crédito tributario de prima</b> —los contribuyentes con ingresos familiares (HI) entre el 100% y el 150% del Nivel Federal de Pobreza (FPL) para el tamaño de su familia son elegibles para la cobertura de prima cero según el plan seleccionado. Los contribuyentes con ingresos familiares (HI, por sus siglas en inglés) superiores al 400% del FPL <b>contribuirán con el 8.5% de su HI</b> a su cobertura de salud comprada a través del Mercado Federal o los Intercambios Estatales. El Crédito Tributario de Prima mejorado para los contribuyentes que recibieron beneficios de <b>desempleo</b> ya no se aplica.	<b>Crédito tributario de prima</b> —los contribuyentes con ingresos familiares (HI) entre el 100% y el 150% del Nivel Federal de Pobreza (FPL) para el tamaño de su familia son elegibles para la cobertura de prima cero, según el plan seleccionado. Hasta el 2025, los contribuyentes con ingresos familiares (HI, por sus siglas en inglés) superiores al 400% del FPL <b>contribuirán con el 8.5%</b> de su HI a su cobertura de salud comprada a través del Mercado Federal o los Intercambios Estatales. <b>A partir del 2026</b> , los contribuyentes con ingresos familiares (IH) superiores al 400% del FPL ya no serán elegibles para ningún PTC.
<b>Deducción de gastos de educador</b> —a los educadores de educación primaria y secundaria se les permite un ajuste de ingresos de \$250. Los educadores casados son elegibles para la deducción por un total de \$500.	<b>Deducción de gastos de educador</b> —a los educadores de educación primaria y secundaria se les permite un ajuste de ingresos de \$300. Los educadores casados son elegibles para la deducción por un total de \$600.	<b>Deducción de gastos de educador</b> — <b>La deducción sigue siendo la misma para 2025 que el año pasado.</b> A los educadores de secundaria y primaria se les permite un ajuste de ingresos de \$300. Los educadores casados son elegibles para la deducción por un total de \$600.



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Otras Provisiones Misceláneas (continuación)

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p><b>Depreciación adicional:</b> La propiedad elegible sigue siendo una propiedad sujeta al Sistema de Recuperación de Costos Acelerado Modificado (MACRS, por sus siglas en inglés) con un período de recuperación de veinte años o menos, pero el porcentaje de depreciación adicional para dicha propiedad adquirida y puesta en uso en 2023 es <b>80%</b>.</p> <p>La depreciación adicional <b>se reducirá en un 20% cada año después</b> de 2023 hasta que se elimine como deducción a fines de 2026.</p>	<p><b>Depreciación adicional:</b> La propiedad elegible sigue siendo una propiedad sujeta al Sistema de Recuperación de Costos Acelerado Modificado (MACRS, por sus siglas en inglés) con un período de recuperación de veinte años o menos, pero el porcentaje de depreciación adicional para dicha propiedad adquirida y puesta en uso en 2024 es <b>60%</b>.</p> <p>La depreciación adicional se reducirá en un 20% cada año después de 2023 hasta que se elimine como deducción a fines de 2026.</p>	<p>La ley One Big Beautiful Bill Act (OBBA) ha <b>restablecido la deducción del 100 %</b> de los activos calificados en el año en que se ponen en servicio para propiedades adquiridas a partir del 1 de enero de 2025, en lugar del 40 %.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La depreciación adicional (Bonus Depreciation) ahora es permanente al 100 %.</li> <li>• El alcance de los activos calificados también incluye edificios de manufactura, pero solo para aquellos puestos en servicio antes del 1 de enero de 2031.</li> </ul>
<p><b>Distribuciones mínimas obligatorias (RMD) de planes de jubilación y IRA:</b> las RMD son los montos mínimos que un contribuyente debe retirar de sus cuentas de jubilación cada año. Los participantes en dichos planes deben comenzar a realizar retiros de cuentas IRA tradicionales, SEP IRA, SIMPLE IRA y de planes de jubilación.</p> <p>Los titulares de cuentas en un plan de jubilación en el lugar de trabajo (por ejemplo, 401(k) o plan de participación en las ganancias) pueden retrasar el retiro de sus RMD hasta el año en que se jubilen, a menos que sean propietarios del 5 % de la empresa que patrocina el plan.</p> <p><b>A partir de 2023, la Ley SECURE 2.0 aumentó la edad para tomar RMD a los 73 años.</b></p> <p><b>Los participantes que cumplieron 72 años en 2023</b> no realizarán el primer RMD hasta 2024, el año en que el participante cumple 73 años. Para dichos participantes, el primer RMD debe realizarse antes del 1 de abril de 2025 y el segundo RMD antes del 31 de diciembre de 2025.</p>	<p><b>Distribuciones mínimas obligatorias (RMD) de planes de jubilación y IRA:</b> las RMD son los montos mínimos que un contribuyente debe retirar de sus cuentas de jubilación cada año. Los participantes en dichos planes deben comenzar a realizar retiros de cuentas IRA tradicionales, SEP IRA, SIMPLE IRA y de planes de jubilación.</p> <p>Los titulares de cuentas en un plan de jubilación en el lugar de trabajo (por ejemplo, 401(k) o plan de participación en las ganancias) pueden retrasar el retiro de sus RMD hasta el año en que se jubilen, a menos que sean propietarios del 5 % de la empresa que patrocina el plan.</p> <p><b>A partir de 2023, la Ley SECURE 2.0 aumentó la edad para tomar RMD a los 73 años.</b></p>	<p><b>Distribuciones mínimas requeridas (RMD) del plan de jubilación y de la IRA:</b> las RMD son los montos mínimos que un contribuyente debe retirar de sus cuentas de jubilación cada año. Los participantes en dichos planes deben comenzar a realizar retiros de cuentas IRA tradicionales, SEP IRA, SIMPLE IRA y de planes de jubilación.</p> <p>Los titulares de cuentas en un plan de jubilación en el lugar de trabajo (por ejemplo, 401(k) o plan de participación en las ganancias) pueden retrasar el retiro de sus RMD hasta el año en que se jubilen, a menos que sean propietarios del 5 % de la empresa que patrocina el plan.</p> <p><b>A partir de 2023, la Ley SECURE 2.0 aumentó la edad para tomar RMD a los 73 años.</b></p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2023, 2024, and 2025



### Otras Provisiones Misceláneas (continuación)

Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024	Provisiones de 2025 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2025
<p><b>Impuestos Estatales y Locales</b> - La Ley TCJA estableció un límite de <b>\$10,000</b> para la deducción de impuestos estatales y locales hasta el año 2025.</p> <p>Esta limitación estaba programada para expirar al final de este año, lo que habría restablecido los niveles previos a la TCJA, los cuales no tenían límite.</p>	<p><b>Impuestos Estatales y Locales</b> - La Ley TCJA estableció un límite de <b>\$10,000</b> para la deducción de impuestos estatales y locales hasta el año 2025.</p> <p>Esta limitación estaba programada para expirar al final de este año, lo que habría restablecido los niveles previos a la TCJA, los cuales no tenían límite.</p>	<p>Impuestos Estatales y Locales (SALT) - Durante los próximos cinco años, la deducción SALT será aumentada. En <b>2025</b> será de <b>\$40,000</b> y aumentará un 1 % cada año a partir de entonces.</p> <p>Sin embargo, en <b>2030</b>, la deducción SALT volverá a ser de <b>\$10,000</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2025 – \$40,000</li><li>• 2026 – \$40,400</li><li>• 2027 – \$40,804</li><li>• 2028 – \$41,212</li><li>• 2029 – \$41,624</li><li>• 2030 – \$10,000</li></ul> <p>La deducción SALT se <b>reduce gradualmente</b> para los contribuyentes cuyo ingreso excede el umbral de un Ingreso Bruto Ajustado (AGI) de <b>\$500,000</b> (o \$250,000 para quienes presentan como Casado que presenta por separado). La deducción se reduce en <b>\$50</b> por cada <b>\$1,000</b> que exceda el umbral.</p>